PACTO SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Sabemos que la Violencia de Género es aquella que, con diversas formas, tiene como principales víctimas a las mujeres de todas las edades y es una de las causas primordiales de vulneración de los derechos fundamentales y libertades públicas que, en un estado democrático y de derecho resulta inadmisible.

El conocimiento y la frecuencia de la violencia en los hogares nos ha hecho tomar conciencia de la magnitud de este problema y son muchas las entidades que aportan datos .

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD : al menos una de cada cinco mujeres es victima de malos tratos en el hogar .

NACIONES UNIDAS : cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo .

ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA en 2002: la violencia machista es la primera causa en el mundo de muerte e invalidez permanente entre las mujeres de 16 a 44 años.

MINISTERIO DEL INTERIOR : las mujeres asesinadas en España por sus parejas o exparejas en el año 2000 son más de 700 .

IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS MUJERES . Beijing 1995 : reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad , el desarrollo y la paz de los pueblos, ya que impide que las mujeres disfruten de sus derechos y libertades fundamentales y se define como “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres , que ha conducido a la dominación masculina , a la discrminación y a impedir el pleno desarrollo de la mujer”. No es por tanto, una cuestión biológica sino de género .

España ha sido uno de los paises pioneros en aprobar las Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, recogidas en la Ley Orgánica 1/ 2004, de 28 de diciembre.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, en su **I Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2008**, presenta como uno de los objetivos prioritarios “atender y prevenir la violencia de género”, ya que se pretende desde la administración local aportar medidas y actuaciones eficaces para la lucha por la erradicación de esta forma de violencia.

En el borrador del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2009-2011 se reflejan, dentro del Área de prevención y atención a la violencia de género , dos objetivos generales:

-Prevenir y erradicar cualquier tipo de expresión de violencia ejercida contra las mujeres.
-Procurar una atención rápida y eficaz a las víctimas, estableciendo un protocolo común de actuación para los profesionales de la localidad que tengan entre sus competencias la atención a las víctimas de violencia de género.

La violencia no es un problema "de" sino un problema "para" las mujeres , siendo una realidad y, fundamentalmente , un problema que no puede considerarse exclusivo de la esfera privada de las mujeres. La respuesta a la violencia, en su aplicación, está cosechando en el mundo grandes logros que todas y todos conocemos y , es por ello, que todas las Administraciones Públicas, las asociaciones, las organizaciones sindicales, los medios de comunicación, los centros educativos y la sociedad en general deben participar en la erradicación de esta grave lacra social, porque formamos parte de la sociedad.

A los poderes públicos les corresponde la tarea de hacer lo que esté en su mano para que no quede en el olvido este problema, que no se toleren ni naturalicen las conductas que atentan contra los derechos humanos de más de la mitad de la población. De ahí la necesidad de crear instrumentos y ofrecer los medios que permitan el conocimiento de este problema, la sensibilización de la población, su implicación y compromiso real contra la Violencia de Género. Precisamente, de esta idea y de este compromiso, surge el Pacto Social contra la Violencia de Género en Ceuta.

El esfuerzo conjunto y la coordinación de todos los sectores en el ámbito de sus competencias son un medio y una responsabilidad compartida de todos y todas, cuyo fin es vincular a toda la sociedad para conseguir un rechazo a la violencia de género, su erradicación y la consecución de modelos alternativos de convivencia basados en el respeto y en la igualdad.

La firma de este Pacto Social contra la Violencia de Género comienza su andadura. La Consejería de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través del Centro Asesor de la Mujer, ha elaborado una propuesta de Pacto Social que se presenta por primera vez a la sociedad ceutí, para que todas las entidades y personas a título individual que lo deseen manifiesten su apoyo con su adhesión al mismo.

Desde la Consejería de Educación, Cultura y Mujer se propone la suscripción de este gran Pacto Social donde, de forma clara y concisa, se recoge el rechazo a cualquier comportamiento violento y a actitudes de desigualdad y de discriminación por razón de género y se manifiesta el compromiso de:

1. **Condenar la violencia de género en todas sus formas, porque constituye un atentado contra los derechos fundamentales de las mujeres y, como tal, es socialmente inadmisible.**

2. **Movilizar a todos los agentes sociales, implicando a toda la sociedad en su conjunto en la lucha contra la violencia de género, fomentando la participación de todos y todas en la erradicación de esta lacra social.**
3. **Fomentar una actitud crítica, solidaria y comprometida de toda la sociedad frente a situaciones de maltrato.**
4. **Expresar públicamente nuestro rechazo a cualquier forma de violencia de género, dando notoriedad a la repulsa de la población masculina.**
5. **Conseguir la Tolerancia Cero con los agresores.**
6. **Fomentar el trato igualitario entre mujeres y hombres y transmitirlo a la juventud, niños y niñas. La mayor expresión de desigualdad es la violencia de género.**
7. **Implicar a todos los profesionales, dándoles herramientas de apoyo, formación, asesoramiento e información para que sepan prestar ayuda a las mujeres víctimas de agresiones, y a las hijas e hijos a su cargo.**
8. **Promocionar una vinculación personal en la ciudadanía para rechazar cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres e impulsar su colaboración y compromiso solidario en actividades de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género.**
9. **Promover y apoyar proyectos de prevención de la violencia de género y detección precoz de situaciones de violencia en la familia, en el área educativa, formativa y sociocultural, poniendo especial atención a los grupos de mujeres inmigrantes y transfronterizas.**

El Pacto Social contra la Violencia de Género es una iniciativa de sensibilización, concienciación y movilización de toda la sociedad de la que todos y todas formamos parte y tenemos el deber moral de comprometernos en la erradicación de este grave problema.

Si deseas adherirte al Pacto Social contra la Violencia de Género en Ceuta, puedes hacerlo cumplimentando el documento de adhesión en:

- A través de la web: www.ceuta.es/cam
- A través de la dirección de correo electrónico: cam@ceuta.es
- Cumplimentando el documento de adhesión en el Centro Asesor de la Mujer.
- A través de fax: 956 52 21 31